

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1685

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Programa** de Fomento al Consumo y la Producción de Bienes y Servicios “Ahora 12”. Adopción de medidas a fin de permitir la adhesión de las agencias de viajes y turismo del territorio nacional. **Rasino y Duclós.** (9.183-D.-2014.)

de Busti. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Julio R. Solanas. – Héctor O. Tentor. – Susana M. Toledo. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rasino y del señor diputado Duclós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para permitir la adhesión de las agencias de viajes y turismo del territorio nacional al Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios “Ahora 12”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para permitir la adhesión de las agencias de viajes y turismo del territorio nacional al Programa de Fomento al Consumo y la Producción de Bienes y Servicios “Ahora 12”.

Sala de la comisión, 16 de diciembre de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Ana M. Ianni. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela Del Moral. – Susana M. Canela. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rasino y del señor diputado Duclós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para permitir la adhesión de las agencias de viajes y turismo del territorio nacional al Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios “Ahora 12”. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para permitir la adhesión de las agencias de viajes y turismo del territorio nacional al Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios “Ahora 12”.

Élida E. Rasino. – Omar A. Duclós.